



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ACUERDO ACADÉMICO N° 018 DE 2012
(Octubre 29)

*Por el cual se define el plan de estudios del programa de Especialización en
Gestión de la Calidad*

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992 faculta a las Universidades para organizar y desarrollar programas académicos de posgrado.

Que el Decreto del Ministerio de Educación Nacional N° 1295 de 2010, reglamenta el Registro Calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de Educación Superior.

Que el Acuerdo Superior N° 012 de 2003, establece la estructura y reglamento de los programas de posgrados de la Universidad de los Llanos.

Que el Acuerdo Superior N° 012 de 2009 establece el Sistema Académico y Curricular de la Universidad de los Llanos.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo N° 015 del 20 de Octubre de 2010, creó el programa académico de Especialización en Gestión de la Calidad.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución N° 8539 del 24 de julio de 2012, incorporó el programa de Especialización en Gestión de la Calidad de la Universidad de los Llanos al Sistema Nacional de Información de la Educación (SNIES), con el código N° 101857.

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas, en sesión N° 030 del 26 de septiembre de 2012, avaló el plan de estudios del programa de Especialización en Gestión de la Calidad.

Que el Consejo Académico en las sesiones ordinarias Nos. 025 del 08 de Octubre de 2012 y 028 del 29 de Octubre de 2012 estudió la estructura del Plan de Estudios del Programa de Especialización en Gestión de la Calidad.

Que por lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO 1. Establecer el plan de estudios del Programa de Especialización en Gestión de la Calidad, el cual se desarrollará en dos (2) períodos académicos, así:

000



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ACUERDO ACADÉMICO N° 018 DE 2012
(Octubre 29)

*Por el cual se define el plan de estudios del programa de Especialización en
Gestión de la Calidad*

Pág.2de 3

PRIMER SEMESTRE					
CURSO	Tipo	H.A.P	H.T.I.	T.H.	Créditos
Entorno económico y competitividad	T	16	32	48	1
Organizaciones	T	32	64	96	2
Fundamentos de calidad	T	64	128	192	4
Gestión de la calidad I	TP	48	96	144	3
Electiva I	TP	32	64	96	2
Seminario de trabajo de grado	T	32	64	96	2
TOTAL		224	448	672	14

SEGUNDO SEMESTRE					
CURSO	Tipo	H.A.P	H.T.I.	T.H.	Créditos
Fundamentos de responsabilidad social empresarial y ética empresarial	T	32	64	96	2
Administración de la calidad	T	64	128	192	4
Gestión de la calidad II	TP	64	128	192	4
Gestión de la calidad del sector público	TP	16	32	48	1
Electiva II	TP	32	64	96	2
Trabajo de grado	T	32	64	96	2
TOTAL		240	480	720	15

Convenciones:

Tipo:	Teórico = T	Teórico-Práctico = TP
-------	-------------	-----------------------

H.A.P: Horas Acompañamiento Presencial; H.T.I: Horas de Trabajo Individual; T.H: Total de Horas.

Total créditos académicos: 29

ARTÍCULO 2. Los requisitos de admisión y de grado son los establecidos por el Acuerdo Superior N° 012 de 2003 o la norma que lo reemplace.

ARTICULO 3. El estudiante que cumpla con todos los requisitos de grado, obtendrá el título de Especialista en Gestión de la Calidad.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ACUERDO ACADÉMICO N° 018 DE 2012
(Octubre 29)

*Por el cual se define el plan de estudios del programa de Especialización en
Gestión de la Calidad*

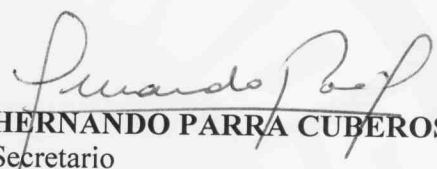
Pág.3 de 3

ARTÍCULO 4. El presente Acuerdo Académico rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 29 días del mes de Octubre de 2012.


OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente


HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Proyectó: Comité del Programa de Especialización en Gestión de la Calidad
Revisó: Wilmar Cruz -EcastilloG/Gloria H

Primer debate: sesión ordinaria N° 025 del 08 de Octubre de 2012
Segundo debate: sesión ordinaria N° 029 del 29 de Octubre de 2012